



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 629/2013.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante: D/D.^a Domitila Gutiérrez Simón.

Procurador/a: Sr/Sra. Jesús Miguel Prieto Casado.

Abogado/a: Sr/Sra. Francisco Martínez Beltrán de Heredia.

D.^a Cristina García López, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto número 629/2013 a instancia de D.^a Domitila Gutiérrez Simón, representada por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca de la siguiente descripción:

«Urbana: Casa, que consta de planta baja, destinada a usos industriales y dos plantas altas destinadas a viviendas en Melgar de Fernamental, en plaza del Generalísimo (actualmente plaza del Corro) n.º 1 que ocupa una superficie de 78 m².

Linderos: Frente, plaza del Generalísimo; fondo, casa de Hnos. Simón González; derecha, otra casa de este caudal; izquierda, plaza del Generalísimo». Idufir 09005000277040.

Referencia catastral: 7555402UM9975N0001PM (plaza del Corro 1-09100 Melgar de Fernamental). Titular catastral: Domitila Gutiérrez Simón. Superficie construida: 176 m². Superficie suelo: 56 m². Fincas colindantes: c/Señores Puebla, 18 (José M.^a Sanz Gutiérrez); c/Señores Puebla, 16 (M. Ángeles Simón González). Valor catastral: 31.442,68 euros.

Inscrita: 2/3 del pleno dominio con carácter privativo a nombre de Domitila Gutiérrez Simón al tomo 1.467, libro 106, folio 42 y 1/3 del pleno dominio con carácter privativo a nombre de Fausta Pedrosa Calleja al tomo 1.322, libro 88, folio 241, finca 18.106.

Manifiesta la promotora que dicha finca 18.106 fue formada por división de la finca n.º 3.717, inscrita en el tomo 1.322, libro 88, folio 241 del Registro de la Propiedad de Castrojeriz.»

– Por el presente y en virtud de lo acordado en auto de fecha 29 de abril de 2014, se convoca a: Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 26 de mayo de 2014.

La Secretaria judicial,
(ilegible)